



DIRECCIÓN MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS - GUARDAVIDAS

VERACRUZ, VER A 31 DE ENERO DEL 2022
DPCMVER/A/0086/2022
ASUNTO: ANUENCIA

COPPEL S.A. DE C.V.
PRESENTE

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Constantino Marín López y Álvaro Flores García** realizaran la visita al inmueble que alberga el negocio denominado **CEDIS Regional Coppel Veracruz** con giro de **Almacenamiento de mercancía y productos diversos con transporte** ubicado en **Av. Fidelidad No. 3 y 4 entre Carretera Fed. Ver. - Xal. Y Arrayanes, Colonia Cd. Industrial Bruno Pagliai** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que, **al momento de la inspección**, el 26 de enero del 2022, se encontró que cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil, asentadas en el reporte de inspección con número de 5363/22.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (0015/2022)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento.

LPC. Alfonso García Cardena
Director

